

Ayudas para el fomento de la autonomía personal y la promoción de la accesibilidad a personas con discapacidad en situación de dificultad o vulnerabilidad social.

Tipos de ayudas

1. Ayudas a la movilidad para:

a) Desplazamientos con fines formativos y de inserción laboral, en taxi o vehículo de transporte con conductor, en lo sucesivo VTC.

b) Adquisición de sillas de ruedas con motor eléctrico, únicamente en la tipología de scooter eléctrico o tecnología análoga, para la movilidad reducida.

c) Adaptación de vehículos a motor, para que puedan ser conducidos por una persona con discapacidad.

d) Eliminación de barreras en vehículos a motor, para trasladar a una persona con discapacidad.

2. Ayudas para la adquisición de productos de apoyo, no contemplados por el sistema nacional de salud o por organismos públicos, que compensen los efectos de la discapacidad, favoreciendo su autonomía personal, entendiéndose por tales, los instrumentos que facilitan la movilidad, comunicación o adaptación al medio de la persona afectada.

a) Comunicadores, ordenadores personales o dispositivos electrónicos portátiles (en lo sucesivo tableta), para personas con discapacidad que presenten problemas específicos de comunicación y/o problemas asociados a un déficit visual, y/o auditivo diagnosticado. También problemas específicos de movilidad reducida reconocida.

b) Dispositivo de comunicación electrónica alternativa y aumentativa (CAA).

c) Audífonos (a partir de 27 años).

d) Piezas adicionales, para la conservación del implante coclear (batería, cables, antenas, y/o reparaciones del procesador).

e) Instalación y/u obras de sistema de alarma para la vivienda habitual del solicitante con discapacidad auditiva, mediante un sistema de indicador luminoso de llamadas o avisadores luminosos de timbre o telefonillo.

f) Camas articuladas (incluido colchón) y colchones anti escaras. g) Equipos posturales, elevadores de bañera, sillas especiales de ducha y grúas.

h) Plataforma o salvaescaleras para la vivienda habitual.

i) Ayudas técnicas para personas con discapacidad visual.

— Lupas manuales o digitales, con o sin filtros.

— Gafas prismáticas o gafas de alta graduación (a partir de 6 dioptrías).

— Termómetro, tensiómetro o glucómetro digital parlante.